



Expediente nº:	6199/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	Sustitución del césped artificial en el campo de fútbol hermanos callejón del cerrillo de jaimé, motril
Unidad Orgánica:	Contratación

PRIMERO. Con número de expediente 1625/2023 se ha tramitado expediente administrativo para la aprobación de la Memoria Valorada de las obras de retirada y sustitución del césped artificial en el campo de fútbol Hermanos Callejón en el barrio Cerrillo de Jaime, Motril (Granada).

Dicha Memoria Valorada, redactada por los técnicos municipales, ha sido aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión de 7 de febrero de 2023, y tiene por objeto definir las obras a ejecutar en el campo de fútbol Hermanos Callejón en el barrio Cerrillo de Jaime de Motril, con el siguiente detalle:

- Retirada de césped artificial existente.
- Instalación de red de riego.
- Arreglo de la base existente.

El proyecto de obra cuenta con un presupuesto estimado de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (56.755,38 €), cantidad a la que hay que sumar la de ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (11.918,63 €) en concepto de 21 % de IVA, lo que hace un total de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON UN CÉNTIMO DE EURO (68.674,01€).

Consta en el expediente Acta de Replanteo Previo del referido proyecto de obra de fecha 14.02.2023, de conformidad con el art. 236 de la LCSP.

Existe Informe de fecha 3.02.2023, suscribiendo que la instalación donde se van a ejecutar las obras se encuentra en suelo urbano consolidado, siendo el uso previsto el de Equipamiento Deportivo, coincidente con el objeto de la actuación de las obras.



SEGUNDO. Con número de expediente 5142/2024 se ha tramitado expediente Previo de Necesidad como inicio del expediente de contratación de las obras de retirada y sustitución del césped artificial en el campo de fútbol Hermanos Callejón en el barrio Cerrillo de Jaime de Motril (Granada).

Se ha realizado propuesta del Concejal de Deportes con fecha 25 de abril de 2024 donde se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación de la ejecución de las obras para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol Hermanos Callejón en el barrio Cerrillo de Jaime de Motril.

Asimismo, se ha emitido Informe de Necesidad con fecha 25 de abril 2024 donde se identifica el objeto del contrato, la necesidad a satisfacer y su justificación.

TERCERO. Las características de la contratación son las siguientes:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Retirada y sustitución del césped artificial del campo de fútbol Hermanos Callejón en el barrio Cerrillo Jaime de Motril	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45236119 Trabajos de reparación de campos de deporte	
Valor estimado del contrato: 56.755,38 €	
Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 56.755,38 €	21 % IVA: 11.918,63 €
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 68.674,01 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	
Partida presupuestaria: 1902/3421/63200	

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la licitación del contrato de ejecución de las obras para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol Hermanos Callejón en el barrio Cerrillo de Jaime de Motril.

SEGUNDO. Que por el servicio correspondiente se emita memoria sobre la justificación y necesidad de la celebración del contrato.

TERCERO. Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por Secretaría se emita informe sobre legalidad y procedimiento.



QUINTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporte la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.